

REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE-ENVASADAS

RENOVACION AUTOMATICA – PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Documentos Requeridos

- Formulario de solicitud impreso desde la plataforma web.
- Formato de etiqueta, que cumpla con las directrices NORDOM 53.
- Certificado de Venta Libre del producto expedido por una autoridad sanitaria del país de origen (de fabricación o procedencia) / (Productos Importados).
- Recibo de pago de tasa.
- Para los registros renovados antes del año 2017, se requiere agregar la antigua formula cuali-cuantitativa del producto en original.
- Declaración jurada emitida por el representante legal o fabricante, que incluya el número de registro sanitario, expresando que el producto mantiene las condiciones autorizadas de dicho registro.
- En caso de que el solicitante ostente la autorización formal para el Registro y/o comercialización de parte del fabricante o representante legal, se deberá depositar el Poder de representación o acuerdo de distribución emitido por el fabricante o representante legal.
- Si el producto es de origen nacional, Copia de la Licencia o Permiso Sanitario del establecimiento o local del fabricante expedida por la Dirección Provincial o Área de Salud correspondiente.
- Si el producto es de origen nacional, en caso de maquila, Copia de la Licencia o Permiso Sanitario del establecimiento solicitante/titular expedida por la Dirección Provincial o Área de Salud correspondiente.
- Si el producto es de origen nacional, en caso de maquila, Certificación de fabricación del producto expedida por la Dirección Provincial o Área de Salud correspondiente.
- Si el producto es de origen nacional, en caso de maquila, Copia de la Licencia o Permiso Sanitario del establecimiento maquilador expedida por la Dirección Provincial o Área de Salud correspondiente.
- Si el producto es de origen importado, en caso de maquila, Certificación de fabricación del producto emitida por la autoridad sanitaria o competente del país de origen del fabricante.